



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2005

Res. H. N° 549-05

Expte. N° 4.452/05

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios que trata de la contratación de impresión de servicio de impresión de folletería institucional de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de brindar información de carácter académico e institucional se dispuso la publicación de folletería a tal fin por lo que en lo inmediato resulta necesario contar con el servicio especial de impresión de folletería;

Que ante la urgencia de la publicación la Sra. Vicedecana de la Facultad procuró los presupuestos necesarios ante diversas firmas del medio, los cuales se adjuntan;

Que se ha procedido a comparar las ofertas obtenidas y a observar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, considerándose el informe de la evaluación de las ofertas presentadas;

Que se cuenta con recursos para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art.27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y el Artículo 2° de la Resolución rectoral R N° 566/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa de excepción FH-01/05, el servicio de impresión de folletería institucional y académica de esta Facultad de Humanidades a la firma TARJETAS, CUIT N° 27-11236249-0, I.V.A. Monotributista, con domicilio en Pueyrredón 700 de esta ciudad, presenta cotización por la suma total de Pesos ochocientos ochenta y cuatro (\$ 884,00).

ARTICULO 2.- DISPONER el PAGO ANTICIPADO del 50% del importe citado en el artículo anterior al encargar el trabajo y el saldo al entregarse las impresiones, previa conformidad de la Facultad de Humanidades - UNSa.

ARTICULO 3.- IMPUTAR la suma de Pesos ochocientos ochenta y cuatro (\$ 884,00) a la partida presupuestaria 3-5-3 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios comerciales y financieros, IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES para el presupuesto del ejercicio 2005 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

e/JCL.-

[Firma manuscrita]
DORA MARÍA FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma manuscrita]

LIC. E. CATALDIA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

